GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000135 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 0 6 JUN 2012

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 04 de Junio del 2012; inserto en el Informe Nº 118-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI, de fecha 01 de Junio del 2012 la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, establece que: En las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Para las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Ad Hoc. Asimismo el titular de la entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente. En estos casos el Comité especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, en el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que corresponde al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta acribución designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará mo presidente; cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente. La resolución será notificada a cada uno de los miembros.

Que, por lo expuesto, corresponde Conformar al Comité pecial para el proceso de selección de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES", conforme a las competencias establecidas en el Artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES TIEL det Original



"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000135 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 10 6 JUN 2012

VISTO:

Informe Nº 118 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI, de fecha 01 de Junio del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 04 de Junio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 118-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-RI de fecha 01 de Junio del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura; solicita la Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes la Conformación del Comité Especial para el proceso de selección de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES", para el ejercicio año fiscal 2012;

Que, asimismo alcanza la propuesta de los profesionales integrantes del referido Comité Especial, detallándola de la siguiente manera: <u>NEMBROS TITULARES</u>: Dr. Marco Antonio Córdova Rivera, Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari, Dr. Juan Carlos Quinde Riojas; <u>MIEMBROS SUPLENTES</u>: Ing. José Armando Neciosup Silva, Ing. Olmedo Efrén Quispe Quiñones, Arq. Glenda Zapata Caycho;





Copia fiel del O





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

 N° 00000135 $\,^{-}$ 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, [0 6 JUN 2012

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley № 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Especial para el Proceso de Selección de la Obra "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"; el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Dr. MARCO ANTONIO CÓRDOVA RIVERA

Ing. JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI

■ Dr. JUAN CARLOS QUINDE RIOJAS

PRESIDENTE

MIEMBRO TITULAR

MIEMBRO TITULAR

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA

Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO

PRIMER SUPLENTE

SEGUNDO SUPLENTE

TERCER SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RECOUNT TUNES

ng. Mareos Rafael Córdova Galán GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Hora Nº Reg

Firma

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Tumbes, 01 de

INFORME Nº 118 - 2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI

Α

Ing. MARCOS RAFAEL CORDOVA GALAN

Gerente General Regional

ASUNTO

ALCANZO PROPUESTAS DE FUNCIONARIOS PARA EL

COMITÉ ESPECIAL

REFERENCIA:

a) Ejecución de la obra: "Construcción e Implementación de

Come lores Escolares de las Instituciones Educativas del Nivel

Inicial y Primario de la Región Tumbes"

Tengo El agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo, asimismo solicitarle se designe al Comite Especial que se encargará de la Ejecucion de la Obra: Construcción e Implementación de Comedores Escolares de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial y Primario de la Región Tumbes". En tal sentido se propone a los siguientes profesionales:

TITULARES:

Dr. MARCO ANTONIO CORDOVA RIVERA

- PRESIDENTE

Ing. JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI

- MIEMBRO

Dr. JUAN CARLOS QUINCE RIOJAS

- MIEMBRO

SUPLENTES:

Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA

Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO

Cabe precisarle que lo requerido tiene carácter urgente considerándose que la Ejecución de la obra indicada demanda prioridad en el contexto de los planes del desarrollo aprobado por la entidad.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Officina Regiona La Fica sona Junuica
RECIPIDO
FECHA 0. 5 JUN 2012
Nº REG Hora:
FIRMA:

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilmer Córdova Paker GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA